

**ACTA DE LA III SESION ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PASCO**

En la ciudad de Cerro de Pasco, siendo las 10:30 a.m. del día 26 de junio del 2025 en merito a la convocatoria efectuada por el Gobernador Regional de Pasco, a través del OFICIO MULTIPLE N° 013-2025-GRP-CRSCP se da por inicio la presente reunión, con la presencia de las siguientes autoridades:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO:	OBSERVACION
01	Lic. Doris GUILLERMO RIVERA	GOBERNADORA(E) REGIONAL DE PASCO	RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°325-2025-GRP/GOB
02	Lic. Hubert ZARATE LOPEZ	PREFECTO REGIONAL	
03	Gral. PNP. Eliseo Eloy LARA BENDEZU	JEFE DE LA REGION POLICIAL PASCO	
04	Lic. Juan Martel MATOS RIMAC	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PASCO	
05	Mag. Edgar Rodolfo CONDOR MELGAREJO	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PASCO	
06	Lic. Diana Jaqueline MENDOZA DOMINGUEZ	REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PASCO	RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°393-2025-CSJPA-PJ
07	Dra. Jenny Maribel BAZAN ESCALANTE	PRESIDENTA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - SELVA CENTRAL	
08	Dr. Wilder ZEVALLOS ECHEVARRIA	REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE FISCALES	
09	Dra. Yulisa Marivel MATOS ALIAGA	JEFA (E) DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE PASCO	MEMORANDO N°040-2025-DP/PAD
10	Lic. Doris Nilda ADRIANO ÑAHUIN	PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - WARMI ÑAN	
11	Sra. Jessica María ESTRELLA SANTIAGO	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES	LLEGO TARDE
12	Ing. Harry John GORA CHAMORRO	DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PASCO	
13	C.P.C. Felix Venancio NOLAZCO CAJACHAGUA	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	
14	Econ. Florencio SANTIAGO CARRILLO	EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS	
15	Abog. Julio RUPAY MALPARTIDA	ALCALDE DE LA PROVINCIA DE PASCO	
16	Lic. Yony USUARIAGA CRISTOBAL	REGIDOR DE LA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION	RESOLUCION DE ALCALDIA N°354-2025-MPDAC/A
17	Sr. Denis AZANIA WESTREICHER	REGIDOR DE LA PROVINCIA OXAPAMPA	RESOLUCION DE ALCALDIA N°311-2025-MPO

La presidenta(e) del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Pasco saluda a las autoridades presentes y pasa a desarrollar la juramentación a las autoridades que se integraron al comité en el presente año:

- **Mag. Edgar Rodolfo CONDOR MELGAREJO**
Director Regional de Salud Pasco
- **Ing. Harry John GORA CHAMORRO**
Director Regional de Transportes y Comunicaciones Pasco
- **C.P.C. Felix Venancio NOLAZCO CAJACHAGUA**
Director Regional de Comercio Exterior y Turismo Pasco

Completado el quórum requerido, la presidenta del comité dispone que se dé la lectura del libro de actas de la reunión anterior. Sin observación alguna queda aprobado el acta.

Se pasa a la lectura de los despachos en la que se consideraron la RESOLUCION DE ALCALDIA N°354-2025-MPDAC/A, RESOLUCION DE ALCALDIA N°311-2025-MPO y el MEMORANDO N°040-2025-DP/PAD

Se pasa al desarrollo de informes:

- El coordinador de la secretaria técnica informa sobre la CARTA DE AMONESTACION N° 008-2025-GRP/P-CORESEC dirigida al Director Regional de Educación Pasco, por la falta a la II sesión ordinaria del CORESEC
- Se tiene la participación del coordinador del COPROSEC Oxapampa, por intermedio del presidente informa sobre el acuerdo de sobre el acuerdo adoptado en la II Sesión Ordinaria de su comité, desarrollada el 25 de abril del 2025, se determino realizar un trabajo entre el Gobierno Regional de Pasco y la Municipalidad Provincial de Oxapampa, a fin de ejecutar un *proyecto integral en materia de seguridad ciudadana en la provincia de Oxapampa*, la que estaria compuesta por: i) Implementacion de la logistica en las comisarias en todos los distritos, ii) Implementacion de las Juntas Vecinales, en todos los distritos y iii) Creacion de centros de videovigilancia en todos los distritos. Tambien informa sobre las supervisiones que viene realizando en los CODISEC'S de la provincia de Oxapampa, la cual el distrito de Pozuzo presenta deficiencias, realizo la entrega de su informe trimestral a destiempo y con una estructura diferente a la adecuada, por ello se le observo y a la fecha no realiza el levantamiento de sus observaciones.

Se pasa al desarrollo de pedidos:

- El coordinador del COPROSEC Oxapampa, por intermedio del presidente solicita que se realice el proyecto integral que se ha justificado en informes (pasa a orden del día)
- La presidenta de la Corte Superior de Justicia – Selva Central, solicita la instalación de dos proyectos como son: Amauta Pro y el sistema de requisitorias (pasa a orden del día)
- El presidente del COPROSEC Pasco solicita un informe detallado respecto al convenio que suscribió el presidente del CORESEC con el Jefe de la Región Policial, para la adquisición de patrulleros (pasa a orden del día)

Se pasa al desarrollo de la agenda:

1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PP - 030 DE LOS 29 DISTRITOS DE PASCO

El Coordinador de la Secretaria Técnica da a conocer que, en atención al acuerdo de la sesión pasada, se solicitó a los 29 distritos que remitan información sobre los gastos de ejecución presupuestal del PP-0030.

En tal sentido, solo se tuvo las respuestas de parte de los distritos de Puerto Bermudez, Oxapampa, Palcazu, Pozuzo, Paucar, Tapuc, Tlacayan, Vilcabamba y Yanacancha. Entre su programación de gastos en comunes

son: para personal de distintos regímenes, vestuarios, combustible, repuestos de vehículos, alimentos para el consumo humano, SOAT, viáticos y pasajes.

Se tiene la participación del Jefe de la Región Policial quien menciona que, el presupuesto es mínimo y solo está destinado para los serenazgos, se puede ver que no hay ninguna programación para el mantenimiento de las comisarias, patrulleros. Tenemos que encaminar que este PP-0030 sea para la seguridad ciudadana no solo para los serenazgos también es para apoyar a la PNP, porque no tenemos esos medios necesarios para brindar un buen servicio que la población necesita. La PNP tiene un presupuesto mínimo que no alcanza para adquirir patrulleros, radios, arreglar comisarias, por ello es que se suscribió un convenio con el Gobierno Regional de Pasco. Invoca que se le de facilidades y logística a la PNP.

Se tiene la participación del representante del Programa DEVIDA, consulta si el Ministerio del Interior maneja el PP-0030 para la PNP.

En respuesta a ello el coordinador de la secretaria técnica menciona que, la PNP maneja su PP-0030. Pero los presupuestos son mínimos tanto para ellos y los gobiernos locales. El Gobierno Regional de Pasco es el único que no cuenta con esta partida presupuestaria.

Se tiene la participación de la representante del Programa Warmi Ñan, quien consulta si dentro de las programaciones de específicas hay una para el apoyo a la PNP ya que las comisarias requieren mantenimientos y podía ser un pedido para los gobiernos locales desde el CORESEC.

En respuesta se menciona que, según la exposición que se realizó ningún gobierno local ha programado para brindar apoyo a las comisarias, pero si puede haber, esa es decisión del alcalde con su equipo técnico, pero si sería bueno que lo programen.

Se tiene la participación del coordinador del COPROSEC Oxapampa menciona que los gobiernos locales si realizan el apoyo a la PNP, a través de la implementación con logística en el programa comunidades organizadas y si la PNP requiere apoyo en más programas preventivos tienen que solicitar con un año de anticipación para destinar presupuesto.

Se acuerda:

Solicitar la información sobre la programación de gastos de las municipalidades que a la fecha no han presentado, a fin de contar con toda la información.

2. INFORME DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS A LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN.

El Coordinador de la Secretaria Técnica da a conocer que, en atención al acuerdo optado en la sesión pasada, se vino realizando las siguientes asistencias técnicas en coordinación con el equipo de capacitaciones de la Dirección General de Seguridad Ciudadana:

- El 30 de mayo se realizó de manera virtual en el tema "Lineamientos normativos del SINASEC y de la DGSC, formulación y/o actualización de los PASC 2024 - 2027, seguimiento de los PASC", dirigido a los 29 secretarios técnicos de la región.
- El 6 de junio se realizó de manera presencial en la ciudad de Huancayo la asistencia técnica para el correcto cumplimiento del compromiso 5
- El 17 de junio se realizó de manera virtual, en el tema "Marco normativo vinculado al servicio de serenazgo y serenazgo", dirigido a los serenazgos de la región Pasco
- El 20 de junio se realizó de manera virtual en el tema "Convenios interinstitucionales entre la Policía Nacional del Perú y las municipalidades provinciales y distritales", dirigido a los 29 secretarios técnicos de la región.

No contando con alguna participación, se pasa al desarrollo de la siguiente agenda.

3. INFORME DE LA MESA DE TRABAJO DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PASCO.

Se tiene la participación de la encargada del Observatorio de Seguridad Ciudadana informa que, en cumplimiento a uno de los acuerdos de la sesión pasada; se vino coordinando en las mesas de trabajo las que conforma el Centro de Emergencia Mujer, Región Policial Pasco, Ministerio Público, Poder Judicial Pasco, Selva Central, Defensoría del Pueblo y el Programa Warmi Ñan, sobre la estandarización de un formato para recolectar información estadística, estableciendo el Anexo N° 3 que contiene la Directiva General N° 007-2025-GRP-GOB/ORGRSC-SC-P.

Se tiene la participación de la representante del Programa Warmi Ñan, quien sugiere que se incorpore a esta mesa de trabajo a la DIRESA, DREP y el INEI, porque esas instituciones también manejan estadísticas referidos a la violencia.

Se tiene la participación de la representante de la Defensoría del Pueblo, quien consulta sobre la operatividad de la plataforma del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana y solicita se le muestre el Anexo N° 3

En respuesta a ello, la encargada del Observatorio menciona que las redes han caído en nuestra institución, comprometiéndose a mejorar la plataforma durante estos días, y el Anexo N° 3 se le estará enviando al grupo del WhatsApp del comité.

Se acuerda:

Por unanimidad, incorporar a la mesa de trabajo a la Dirección Regional de Salud Pasco, Dirección Regional de Educación Pasco y al Instituto Nacional de Estadística Pasco



4. OTROS (Coordinación sobre el lugar de desarrollo de la IV sesión ordinaria descentralizada del CORESEC Pasco)

El coordinador de la secretaria técnica del CORESEC informa que, en cumplimiento al Reglamento Interno del CORESEC Pasco 2025, se tenía previsto realizar una sesión ordinaria descentralizada, en ese sentido se vino realizando las coordinaciones con el coordinador de la Secretaría Técnica del COPROSEC Oxapampa quien está dispuesto a apoyar con algunas coordinaciones para realizar la reunión en el distrito de Oxapampa.

Se acuerda:

Por unanimidad, se aprueba realizar la IV sesión ordinaria del CORESEC en el distrito de Oxapampa, el día jueves 28 de agosto del 2025, debiendo enviar el documento de convocatoria con anticipación.

SE PASA AL DESARROLLO DE PEDIDOS:

- En relación al primer pedido ya sustentado por el coordinador de la secretaria técnica del COPROSEC Oxapampa. Añadiendo la participación del Jefe de la Región Policial, menciona, en estos días se ha emitido un Decreto Supremo en la que establece que la Región Policial Pasco va a tener injerencia en toda la región Pasco, esto incluye la provincia de Oxapampa, en ese sentido refuerza el pedido ya que las comisarias no tienen unidades móviles y se tiene muchas deficiencias.

Se acuerda:

Remitir los documentos de solicitud a la oficina competente del Gobierno Regional de Pasco, a fin de obtener respuestas y tomar decisiones.

- En relación al segundo pedido, la presidenta de la Corte Superior de Justicia Selva Central presenta dos videos, sobre el proyecto Amauta Pro como sistema basado en modelos de inteligencia artificial, permite transcribir audiencias, generar documentos jurídicos y realizar búsquedas inteligentes en expedientes digitalizados, lo cual

mejora significativamente los tiempos de respuesta, permitiendo una mejor atención a los justiciables, como por ejemplo la emisión de medidas de protección en una hora.

El sistema de Requisitorias por su parte, actúa como complemento al procedimiento tradicional de ubicación de personas con orden de captura vigente, utiliza las direcciones declaradas en el proceso llevados por las personas con requisitorias, siendo esto de utilidad en el contexto geográficos complejos como el nuestro, donde la dispersión territorial exige soluciones tecnológicas más eficientes, haciendo que las estadísticas de detención de requisitoriados incrementen más del 50% durante el año. Culmina su participación solicitando a la presidenta (e) se realice la implementación con equipos informáticos para el funcionamiento de los proyectos que favorezca a la provincia de Oxapampa.

Se tiene la participación del Jefe de la Región Policial quien felicita el trabajo que se viene realizando y menciona que sería de gran importancia esta implementación porque se maneja una información privilegiada.

Se tiene la participación de la representante del Programa Warmi Ñan, quien también felicita esta iniciativa y sería bueno que se impulsara en el Poder Judicial de Pasco, ya que agilizará los procesos.

Se tiene la participación de la representante de la Defensoría del Pueblo, quien menciona que este pedido es muy importante, ya que a nivel Pasco, solo está funcionando un botón de pánico y tenemos una gran brecha para poder acudir a tiempo a los problemas de violencia que puedan ocurrir.

Se acuerda:

Por unanimidad, se remita la solicitud de implementación con equipos informáticos a las áreas técnicas del Gobierno Regional para que se pueda implementar los sistemas expuestos a nivel de la provincia Oxapampa.

- En relación al tercer pedido el presidente del COPROSEC Pasco, informa que siendo un acuerdo optado en su reunión del COPROSEC Pasco, solicita un informe detallado sobre el estado del convenio interinstitucional que suscribió el presidente del CORESEC con el MININTER a través del Jefe de la Región Policial, para la adquisición de patrulleros para las comisarias. Que se establezcan los plazos para presentar el informe.

Se acuerda:

Por unanimidad, informar lo solicitado en un plazo de 15 a 30 días a través del WhatsApp del grupo del Comité Regional de Seguridad Ciudadana e informar en la siguiente sesión del CORESEC.

Sin alguna intervención, siendo las 12:19 p.m. se da por concluida la presente reunión. La presidenta (e) del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Pasco da las palabras de despedido y agradecimiento por la asistencia.

En cumplimiento al Reglamento Interno del CORESEC 2025, la presente acta se pasará a firmar después de su lectura y aprobación en la siguiente reunión Ordinaria.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

RAQUEL ALVAREZ PENA
OFICINA DEFENSORIAL DE PASCO

Jefa
GOBIERNO REGIONAL PASCO
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Seguridad Ciudadana, Compromiso de todos! ¡Sólo faltas TÚ!
Av. Los Próceres S/N - Yanacancha - Pasco
Correo Electrónico: secretariatecnica-coresec2020@gmail.com

MINISTERIO PÚBLICO

Pág. 5/5